SOSAPACH
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Procedimiento para el Registro al Padrón de Proveedores y Contratistas

Contraloría Interna

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, por conducto de la Contraloría Interna, con domicilio en Avenida Miguel Hidalgo, número 504, Colonia Centro, Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, Código Postal 72760, es responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados con motivo del procedimiento de Registro en el Padrón de Proveedores y Contratistas, así como de su inscripción, actualización, refrendo, revalidación, modificación, suspensión o baja, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El fundamento legal que faculta al SOSAPACH para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 15, 16 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 34° y 43° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y los artículos 13°, 15°, 16°, 17° f I, 18° ,19° y 20° de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se hace de su conocimiento lo siguiente:

¿Para qué finalidades utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que sean recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidades necesarias para la prestación del servicio y el cumplimiento de las atribuciones del SOSAPACH:

Integrar, administrar, actualizar y mantener el Padrón de Proveedores y, en su caso, el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad del SOSAPACH.

Verificar y acreditar la identidad, existencia legal, situación fiscal, capacidad técnica, experiencia, especialidad y demás requisitos de las personas físicas y morales que soliciten su registro, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Contar con información confiable y actualizada que permita al SOSAPACH identificar y, en su caso, seleccionar proveedores, contratistas y prestadores de servicios para la adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos, ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Dar seguimiento, atención y trámite a las solicitudes de inscripción, actualización, modificación, renovación, suspensión o baja del Padrón de Proveedores y de los listados correspondientes.

Integrar, conservar y actualizar los expedientes administrativos relacionados con el registro y con los procedimientos de contratación en los que intervengan proveedores, contratistas y demás personas participantes.

Cumplir con las obligaciones legales, administrativas, de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y control interno que resulten aplicables al SOSAPACH.

Finalidades que deriven del cumplimiento de obligaciones de transparencia:

Publicar, cuando así lo establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, la información que corresponda en el portal institucional del SOSAPACH, en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los demás medios oficiales previstos por la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El tratamiento de los datos personales para las finalidades anteriormente señaladas no estará sujeto al consentimiento de la persona titular cuando se actualice alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, particularmente cuando el tratamiento resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable, o cuando exista una disposición legal que así lo establezca.

Transferencia de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos sin requerir el consentimiento de la persona titular, cuando se actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 102 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, entre ellos, cuando la transferencia se encuentre prevista en una disposición legal, se realice entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, o resulte necesaria para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones legales del SOSAPACH.

En caso de realizarse alguna transferencia que requiera el consentimiento de la persona titular, ésta será informada de conformidad con las disposiciones aplicables y se señalarán las autoridades, entidades, órganos, organismos o personas destinatarias, así como las finalidades de dicha transferencia.

¿Cuáles son los mecanismos y medios para manifestar mi negativa al tratamiento de mis datos personales?

Cuando el tratamiento de los datos personales para determinada finalidad o transferencia requiera el consentimiento de la persona titular, ésta podrá manifestar su negativa previamente a dicho tratamiento mediante los mecanismos y medios que para tal efecto se encuentren disponibles ante la Unidad de Transparencia del SOSAPACH.

Asimismo, la persona titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) respecto del tratamiento de sus datos personales, mediante la presentación de la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del SOSAPACH, ya sea:

Mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia;

A través de los medios electrónicos habilitados para tal efecto; o

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los mecanismos establecidos para el ejercicio de los derechos ARCO.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los requisitos previstos en la legislación aplicable.

Se hace del conocimiento de la persona titular que, cuando el tratamiento de sus datos personales resulte necesario para el cumplimiento de una obligación legal o para el ejercicio de las atribuciones del SOSAPACH, la manifestación de oposición o negativa podrá resultar improcedente en los términos establecidos por la legislación aplicable.

Sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el sitio web oficial del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Pedro Cholula, en el apartado correspondiente a Avisos de Privacidad por Área:

Sitio oficial del SOSAPACH; https://sosapach.gob.mx -ORGANIZACIÓN – AVISOS DE PRIVACIDAD POR ÁREA – CONTRALORÍA INTERNA - AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS 2026

Asimismo, podrá consultarse directamente en la sección institucional de Avisos de Privacidad por Área, donde se encuentra disponible el aviso correspondiente a la Contraloría Interna:

Cuando el tratamiento derive directamente del cumplimiento de una obligación legal o del ejercicio de las atribuciones conferidas al SOSAPACH, el tratamiento se realizará con fundamento en las disposiciones jurídicas aplicables

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado o actualizado cuando resulte necesario, por lo que se recomienda consultar periódicamente el sitio oficial del SOSAPACH para conocer su versión vigente.

NOMBRE Y FIRMA

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2026